

Ciudad de México, 6 de agosto de 2017.

Comunicado de prensa 032/2017

### APOYA INFONACOT A MUJERES TRABAJADORAS

- ***La Tarjeta Mujer FONACOT se posiciona como instrumento de apoyo para este sector, el INFONACOT reportó que entre el 1 de enero y el 30 de junio de este año, han sido otorgados 14 mil 318 créditos por 194.4 millones de pesos a mujeres.***

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), a través del Instituto FONACOT, apoya a féminas trabajadoras formales del País acercándoles crédito con beneficios especiales como tasas preferenciales con importantes descuentos y asesorías en diversos temas con perspectiva de género.

Desde el lanzamiento de la Tarjeta Mujer FONACOT el 12 agosto de 2014, se han autorizado créditos por 472 millones 350 mil pesos para 207 mil 989 mujeres que trabajan en las empresas formales privadas y del sector público.

Con este producto del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), el Gobierno de la República reconoce el valor de este sector de la sociedad para el crecimiento de la economía del País.

“El Instituto se preocupa por las mujeres de este País, sacando un producto llamado Crédito Mujer Fonacot. Es una tarjeta rosa que tiene como particularidades una tasa más baja, descuentos, compras protegidas, garantía extendida y disposición en efectivo en cajeros automáticos, además de servicio de consultorías médicas telefónicas y con especialistas, básicamente para temas como cáncer de mama y ginecológicos”, dijo el Director Regional Metropolitano del INFONACOT, Marco Martínez.

Sólo del 1 de enero al 30 de junio de este año, se han otorgado 14 mil 318 préstamos por un importe total de 194.4 millones de pesos dentro del rubro Crédito Mujer FONACOT, al cual más de seis millones de trabajadoras formales están en posibilidad de contar con esta línea de financiamiento para adquirir bienes de consumo y pagar servicios.

El Instituto FONACOT, organismo descentralizado de interés social sectorizado en la STPS, apoya la incorporación de la perspectiva de equidad de género desde un enfoque económico, mediante un producto crediticio que les asegure una opción segura y eficaz para participar de manera activa en el desarrollo social, bienestar propio y de sus familias.

Los créditos a las mujeres –de hasta tres meses de sueldo– tienen tasas de interés preferenciales en plazos de pago de 6, 9, 12, 18 y 24 meses vía descuento mensual de nómina del 10, 15 o 20 por ciento del sueldo, así como el seguro de crédito por pérdida de empleo, fallecimiento, incapacidad o invalidez total y permanente.

Esta tarjeta constituye, particularmente, una herramienta financiera para contribuir al cumplimiento de la estrategia México Incluyente del Gobierno de la República y al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres.

—o0o—